



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 186-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada Ana Verónica Espinoza Vega, Directora de Planificación de este Tribunal, en nota de fecha 24 de mayo de 2021, solicita se le conceda gozar su período vacacional correspondiente al año de labores 2017-2018, del 14 de junio al 12 de julio del año en curso y propone al Licenciado **FELICIANO FRANCISCO SANTOS CIFUENTES**, Coordinador Administrativo y del Sistema Gerencial de Información de esa Dirección, para que cubra el Despacho mientras dure su ausencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

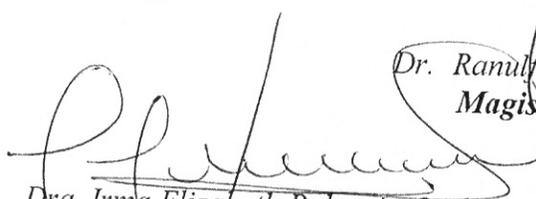
ARTÍCULO 1°: Autorizar que la Licenciada **ANA VERÓNICA ESPINOZA VEGA**, Directora de Planificación, disfrute de su período vacacional correspondiente al año de labores 2017-2018, a partir del 14 de junio del año en curso;

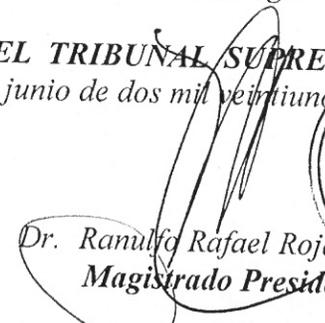
ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de la Dirección de Planificación, al Licenciado **FELICIANO FRANCISCO SANTOS CIFUENTES**, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras la titular disfruta de su descanso vacacional, con asignación salarial de **VEINTITRÉS MIL QUETZALES (Q 23,000.00)** y cargo a la partida presupuestaria número 2021-11150023-01-05-101-11-023-82;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de junio de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dr. Raulfo Rafael Rojas
Magistrado Presidente


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero



Tribunal Supremo Electoral

Gabriel Aguilera
MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

Mynor Custodio Franco Flores
MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto
Voto razonado

Mario Alexander Velásquez Pérez
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

